



## DOCUMENTO: SISTEMA DE TRABAJO DE LA AGENDA 21 DE PINTO

### 1º Comisiones de trabajo:

Cada una de las tres Comisiones trabaja de forma independiente en la revisión del Plan de Acción:

- Seleccionando de entre todas las líneas de actuación aquellas que se consideran prioritarias, por su importancia y urgencia, o por su facilidad de realización.
- Desarrollando las líneas de actuación que ya se han considerado prioritarias, adaptándolas y concretándolas, especialmente en lo que se refiere a la vigilancia de su cumplimiento.
- Vigilando el cumplimiento de las líneas de actuación a las que se compromete el Ayuntamiento, especialmente a partir de la información de los indicadores de cada actividad.
- Actualizando el Plan de Acción, modificando o añadiendo líneas de actuación, o dando de baja aquellas que han sido llevadas a cabo.

El trabajo de las Comisiones se concreta en **propuestas** que son enviadas al Comité de Coordinación.

### 2º Comité de Coordinación:

- Estudia las propuestas de las tres Comisiones y las pasa a la asamblea del Foro.
- Puede decidir aprobar directamente las propuestas de las Comisiones o de algún miembro del Foro en los siguientes casos:
  - cuando sean correcciones de importancia menor al Plan de Acción
  - cuando se trate de peticiones de información al Ayuntamiento
  - en casos urgentes en los que no exista tiempo suficiente para convocar una reunión del Foro.
- El Foro será informado durante la asamblea de cualquier propuesta aprobada por el Comité de Coordinación.



DOCUMENTACIÓN  
SISTEMA DE TRABAJO DE LA AGENDA 21 DE PINTO

---

**3º Asamblea del Foro de Sostenibilidad:**

- Aprueba las propuestas elaboradas por las Comisiones de Trabajo.
- Comunica oficialmente al Ayuntamiento las propuestas aprobadas.

**4º Ayuntamiento:**

- Estudia las propuestas.
- Elabora respuestas a cada una de ellas en un plazo determinado.